

PROPOSICIÓN No 033

12 de julio de 2020

El Concejo Municipal de Valledupar fundado en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el acto legislativo 01 de 2007 y la Ley 1551 de julio 2012, le asiste a los concejos municipales, la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general y el desarrollo socioeconómico de la entidad Territorial.

2.- Que en armonía con lo expuesto en el considerando anterior, el numeral segundo del artículo 18 de la Ley 1551 del 2012, le atribuye a estas corporaciones administrativas la potestad, de exigir informes escritos o citar, a los Secretario del Despacho y otros funcionarios del orden central o descentralizado del Municipio, para que haga declaraciones sobre asuntos relacionados con la gestión de la Administración de la entidad territorial.

3.- Que la pandemia generada por la COVID-19 ha generado cuatro grandes crisis, a saber: la crisis humanitaria, sanitaria, económica y fiscal, lo que indudablemente impone un enorme reto para la administración pública en sus diferentes niveles, así como al sector privado, ante la necesidad de aunar esfuerzos para de manera conjunta apuntarle a lo sería como un renacer de una economía, devastada por todos los efectos que directa o indirectamente ha producido esta calamidad sanitaria, debido a la parálisis y recesión de la dinámica productiva y la caída histórica de los indicadores económicos en el orden nacional y en el ámbito local.

4.- Que a pesar de los esfuerzos del Gobierno Nacional por apoyar a las regiones en la atención y mitigación los efectos de la pandemia, lo cierto es que la gravedad de la situación desborda la capacidad de respuesta del Estado, frente a lo cual se requiere de la articulación proactiva del sector público y privado, de la creatividad e impulso ingenito de nuestra gente para la reconstrucción y fortalecimiento de la economía local, que como sabemos incluso antes de lo que está sucediendo hoy, ya venía con serias dificultades por los altos niveles de desempleo y falta de oportunidades, ya que de acuerdo a las estadísticas del DANE, a inicios de año Valledupar se ubicaba como la cuarta ciudad con más desempleo del país con un porcentaje de 16.6%, es decir con el año inmediatamente anterior la tasa de desocupado subió 0.7%, convirtiéndose la capital con mayor desempleo en la Región Caribe.

5.- Que ante el panorama descrito es imperioso y oportuno que el órgano consultivo, tome la iniciativa para propiciar espacios de discusión y debate sobre este asunto que es neurálgico y esencial en la gestión que corresponde

al Municipio, toda vez que uno de los mayores desafíos que tenemos, es precisamente generar desde lo público las condiciones que propicien el emprendimiento, innovación tecnológica, generación y apoyo a iniciativas productivas, en fin, la reactivación de nuestra economía como pilar para el mejoramiento y desarrollo integral de sociedad.

Por lo anterior,

PROPOSICION

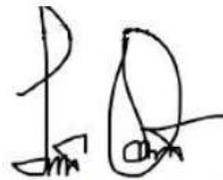
1.-Citar al Señor Secretario de Planeación Municipal para que en la sesión que programe la mesa directiva del concejo municipal de Valledupar, absuelva un cuestionario referente a la situación planteada en la parte considerativa de esta proposición.

2.- Citar al Señor Secretario de Hacienda para que rinda un informe con base al cuestionario anexo a la presente.

Concejales Proponentes:



JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA



LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON

Acompañan esta proposición:



JORGE LUIS ARZUAGA MARTÍNEZ



RONALD CASTILLEJO DE LA HOZ



MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL



LUIS MANUEL FERNÁNDEZ ARZUAGA



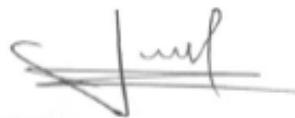
CESAR MAESTRE MONTERROSA



PEDRO MANUEL LOPERENA



DAZA LOBO JORGE ARMANDO



JOSERTH J. GÓMEZ CONTRERAS



WILBER HINOJOSA BORREGO